

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA
DA-BYS 3/15

**OBJETO DE CONTRATACION: ESTUDIO TARIFARIO – SISTEMA CAMARGO PERIODO
NOVIEMBRE 2026 A OCTUBRE 2030 – DDSE
CODIGO: ENDE-ANPE(S)-2026-011
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Vigente), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad, autorizó el inicio del proceso de contratación de: **ESTUDIO TARIFARIO – SISTEMA CAMARGO PERIODO NOVIEMBRE 2026 A OCTUBRE 2030 – DDSE, Código N° ENDE-ANPE(S)-2026-011, CUCE: 26-0514-00-1649377-1-1 (Primera Convocatoria).**

A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante memorándum ENDE-ME-DDSE-4/2-26, el personal designado procedió a la apertura de propuestas el 10 de abril de 2026 a horas 10:30, la nómina de participantes es la siguiente:

Nº	PROPONENTE	MONTO OFERTADO Bs.	PRESENTACION DE PROPUESTAS
1	Villaruel Humerez Alberto	110.000,00	ELECTRÓNICA
2	Choque Moscoso María del Carmen	115.000,00	ELECTRÓNICA
3	Progreso Consulting Group S.R.L.	115.000,00	ELECTRÓNICA
4	Grupo de Consultores Energéticos S.R.L.	105.000,00	ELECTRÓNICA

Como resultado de la Evaluación Técnica y Económica de las propuestas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nº	PROPONENTES	MONTO AJUSTADO (Bs.)	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	ALVIHU Empresa Unipersonal de Alberto Villaruel Humerez	110.000,00	Cumple Se encuentra por debajo del precio referencial	No Cumple 0 puntos	Descalificado en la Evaluación de la Propuesta Técnica Documento Base de Contratación, Numeral 5.1, inciso b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
2	GESTION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN ENERGIAS SOSTENIBLES – GATES Empresa Unipersonal de Choque Moscoso María del Carmen	115.000,00	Cumple Se encuentra por debajo del precio referencial	Cumple 70 puntos	Califica
3	PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L.	115.000,00	Se encuentra por debajo del precio referencial	No Cumple 0 puntos	Descalificado en la Evaluación de la Propuesta Técnica Documento Base de Contratación, Numeral 5.1, inciso b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
4	GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L.	105.000,00	Descalificado en la Evaluación Preliminar		

La Comisión de Calificación elevó el informe de comisión de calificación ENDE-IC-DDSE-4/3-26 de fecha 30 de abril de 2026 recomendando la **adjudicación** del proceso "**ESTUDIO TARIFARIO - SISTEMA CAMARGO PERIODO NOVIEMBRE 2026 A OCTUBRE 2030 - DDSE**", Código N° **ENDE-ANPE(S)-2026-011 CUCE: 26-0514-00-1649377-1-1 (Primera Convocatoria)**, a favor del proponente **GESTION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN ENERGIAS SOSTENIBLES - GATES Empresa Unipersonal de Choque Moscoso María del Carmen con NIT 1329703018**, por cumplir con aspectos técnicos y administrativos requeridos en el Documento Base de Contratación.

En fecha 07 de mayo de 2026, mediante Nota de Adjudicación N° DA-BYS 3/15 el Responsable del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) dispone la **ADJUDICACIÓN** del proceso de contratación "**ESTUDIO TARIFARIO - SISTEMA CAMARGO PERIODO NOVIEMBRE 2026 A OCTUBRE 2030 - DDSE**", Código N° **ENDE-ANPE(S)-2026-011, CUCE: 26-0514-00-1649377-1-1**, a favor de la empresa **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES, con NIT 1329703018**, por un monto de Bs. 115.000,00 (Ciento quince mil 00/100 Bolivianos), con un plazo de ejecución Setenta y cinco (75) días calendario a partir del siguiente día hábil de la recepción de la "Orden de Proceder"

Mediante nota ENDE-UADM-5/37-26, de fecha 11 de mayo de 2026 se solicita a la empresa **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES**, la presentación de documentos para la formalización del proceso de contratación.

En fecha 12 de mayo de 2026 la empresa **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES** presenta la documentación solicitada para la formalización del proceso de contratación.

En fecha 13 de mayo de 2026 en la Revisión de la Documentación, efectuada por la Comisión de Calificación, se puede verificar que la empresa **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES** no presenta la documentación solicitada.

El Responsable del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), mediante proveído instruye a la Comisión de Calificación proceder con la complementación al Informe de Evaluación y Recomendación, en apego a lo establecido en el numeral 22.3 del Documento Base de Contratación.

La comisión de calificación en cumplimiento de la normativa vigente, elevó el Informe de Complementario de Evaluación y Recomendación ENDE-IC-DDSE-5/1-26 de fecha 14 de mayo de 2026, concluyendo:

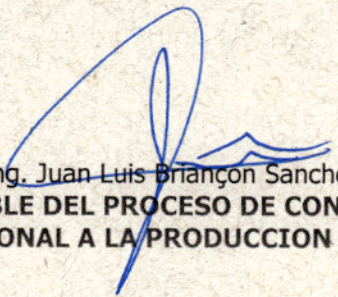
- La documentación presentada por la empresa **GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES**, no cumple con los requisitos solicitados en el Formulario A-1 parte II, para la formalización de la contratación; por lo que la propuesta queda descalificada.
- Del resultado de evaluación de propuesta técnica, no se cuentan con mas propuestas calificadas.

Con la consideración de lo señalado precedentemente, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en el uso de las facultades previstas en el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, y en base al informe complementario de evaluación y recomendación ENDE-IC-DDSE-5/1-26 de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Comisión de Calificación, dispone:

- **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación y Recomendación ENDE-IC-DDSE-5/1-26 del Proceso de contratación, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), Parágrafo I, Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS), que señala entre las funciones del RPA el de "*Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)*".
- **DESCALIFICAR** la propuesta de la empresa **GESTION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN ENERGIAS SOSTENIBLES - GATES**, en cumplimiento al Documento Base de Contratación, Numeral 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, inciso j) que indica: "*Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).*"
- **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de contratación con código N° ENDE-ANPE(S)-2026-011 "**ESTUDIO TARIFARIO – SISTEMA CAMARGO PERIODO NOVIEMBRE 2026 A OCTUBRE 2030 – DDSE**", primera Convocatoria, CUCE: 26-0514-00-1649377-1-1, en cumplimiento al Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181, parágrafo I, inciso c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC.*

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de Declaratoria Desierta es dada a los 15 días del mes de mayo de 2026.



Ing. Juan Luis Briañon Sanchez

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
EN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA**